Perros.

Teniendo en cuenta que varios dueños de perros no los tienen inscritos y adquirido las patentes con arreglo al bando á ese fin publicado oportunamente, se dispone conceder término hasta las seis de la tarde del sábado 2 de Abril próximo para que cumplan la disposición indicada advirtiéndoles que expirado dicho plazo incurrirán en la multa de 5 pesetas.

Con tanto terminó la sesión y firman este acta los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eusáredo Etxanobiaga

Ignacio Aldasoro

Felix Azcarate Acosta

Francisco Berroya

Pedro Unamuno

Joaquin Urreiztieta

Narciso Berroya

El Secretario,
Francisco de Oyanguren

VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA VILLA

En la villa de Vergara á siete de Abril de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la Sala consistorial de la misma en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente 1º D. Ignacio Aldasoro, los Sres. Concejales que al margen se expresan constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente:

D. Ignacio Aldasoro. 1
" Juan Echaniz. 2
" Ramon Mugica. 3
" Francisco Berroya. 4
" Joaquin Urreiztieta. 5
" Juan Man. Garitano. 6
" Pedro Unamuno. 7
" Gregorio Fernandez. 8
" Narciso Berroya. 9

Se leyó el acta de la sesion anterior fué aprobada

Sesion. ——— Por ser la festividad de Jueves Santo en la próxima semana, dia en que corresponde celebrar sesión ordinaria, se acuerda tenga lugar el miercoles anterior, siguiendo asi la costumbre.

Gastos carcelarios. ——— Presentada y examinada la cuenta de gastos carcelarios del 3er. trimestre del corriente año económico, importante 147'37 pesetas fué aprobada, disponiendo se reparta esta cantidad entre los pueblos de este partido en la proporción establecida, y que se remita á la Comisión provincial á los fines ulteriores.

Cuentas varias. ——— Se presentaron las siguientes cuentas que fueron aprobadas: una de 16'70 pesetas de D. Clemente Orbe de jornales invertidos en la limpiera de calles durante la nevada última; otra de 15'25 pesetas del mismo Orbe importe de un libro talonario y otras tres de facturas con destino á la Alhondiga de su cargo; Otra de 23'76 pesetas del propio Orbe por suministro de utensilio á militares en el último trimestre; y otra de D. Narciso Berroya de 86'80 pesetas, bien detallada, de los gastos que ha suplido en la conducción de mozos á la Capital para el juicio de exenciones y revisiones, como comisionado del Ayuntamiento.

Producto Alhondiga ——— Queda enterado de que el producto de la Alhondiga durante el último mes de Marzo segun cuenta formada y presentada por D. Clemente Orbe, ascendia á la cantidad de 330'44 pesetas, acordando ingrese en Caja municipal.

Copia amortiracion 14.875. ——— Habiéndose presentado la copia de la escritura de carta de pago de amortiración de 14.875 pesetas de la deuda municipal otorgada por Don Martin Mª. Orcelay en su nombre; y D. José Francisco Arleche como apoderado de D. Ignacio y Dª. Demetria Echaide y Echeveste, ante el Notario D. Juan Francisco Aspiazu, se acuerda que se archive para la debida constancia á los fines convenientes.

Limpia camino Estacion y que se pague ——— Diose lectura á la instancia de D. Francisco Sasieta, de esta fecha, exponiendo haber terminado los trabajos de limpiera de tierras y escombros del camino-paseo á la Estación, ejecutado segun remate, y pide se le pague las 175 pesetas importe de dicho remate. Y el Ayuntamiento acuerda se pague la citada cantidad, dando encargo al Sr. Presidente Sr. Mirasoro, indique á Sasieta ciertos reparos del mencionado camino que debe verificar por ser de su cargo.

Documentos de reemplazos. ——— Se leyó el oficio de la Comisión provincial de 1º. de este mes manifestando que el Comisionado D. Narciso Berroya habia entregado los documentos de reemplazos, indicando á su dorso el resultado del juicio

de ejecuciones; y el Ayuntamiento quedó enterado.

Perros. ——— Se acuerda que los alguaciles se ocupen en formar lista de los dueños cuyos perros no los hayan inscrito y adquirido las correspondientes patentes, y que se lo entreguen al Sr. Alcalde, á fin de que vea de proceder el cobro del impuesto de las patentes y de la multa en que han incurrido por incumplimiento de las disposiciones del ramo.

Correctivo al barrendero. ——— Por una falta de consideración seguida de un acto de insubordinación que habia cometido el Barrendero de número de esta villa D. José Melchor Zubiaurz, cerca del Sr. Aldasoro, Teniente 1º. de este Ayuntamiento, segun manifestación que acaba de hacer se acordó imponerle un castigo, reteniéndosele cuatro dias de jornal del sueldo que percibe de los fondos municipales, para que le sirva de correctivo y tenga cuidado en lo sucesivo de guardar la consideración debida á toda autoridad.

Agorrocin-Ondarza. ——— Enterado este Ayuntamiento del deplorable estado en que quedó, desde la gran riada de 3 de Febrero último el camino-paseo de Agorrocin al puente de Ondarza, se acuerda, que cuando reduzca el caudal de agua que aun lleva el rio Deva, se reponga con cascajo y arena segun estaba anteriormente.

Y con tanto se levantó la sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

1 Ignacio Aldasoro

2 Juan Echaniz

3 Ramon Múgica

4 Francisco Berroya

5 Joaquin Urquiriita

Juan Manuel Gantamo

7 Pedro Urrameno

8 Gregorio Fernandez

9 Narciso Berroya

El Secretario
Francisco de Oyarvide